

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°046-2024-HMA-1
ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR ADULTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA**

En San Juan de Miraflores, a los 25 días del mes de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística, a las 11:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N°159-2024-HMA-OEA de fecha 18 de octubre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°046-2024-HMA-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR ADULTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA**, a fin de realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

I. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

| | |
|-----------------------------|-------------------------|
| JORGE ANDRES PACHECO VARGAS | Presidente Titular |
| ALEX DANIEL PIZARRO CHOZO | Primer Miembro Titular |
| FISHER LELIS PALHUA HUAMAN | Segundo Miembro Titular |

II. Registro de participantes: para el presente procedimiento de selección, se han identificado a los siguientes participantes registrados en el SEACE:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | 20160340534 | MASTER MEDIC S.A. | 2024-10-23 14:49:59.0 | Válido |
| 2 | 20501645517 | VITALTEC S.A.C. | 2024-10-23 07:59:33.0 | Válido |
| 3 | 20503650186 | SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2024-10-24 11:54:57.0 | Válido |
| 4 | 20511549249 | NOVA MEDICAL S.A.C. | 2024-10-23 12:11:49.0 | Válido |
| 5 | 20518384083 | CLINIC MEDIC EQUIPMENT S.A.C. | 2024-10-29 19:44:58.0 | Válido |
| 6 | 20521180260 | OLIMPEX PERU S.A.C. | 2024-10-24 09:17:27.0 | Válido |
| 7 | 20524594944 | TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C. | 2024-10-23 14:26:22.0 | Válido |
| 8 | 20538597121 | DRAEGER PERU S.A.C. | 2024-10-24 18:54:21.0 | Válido |
| 9 | 20563794101 | ENDOMED TECHNOLOGIES S.A.C. | 2024-10-23 13:01:12.0 | Válido |
| 10 | 20603355289 | CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C. | 2024-10-23 13:45:50.0 | Válido |
| 11 | 20606423374 | ELVIMEDIC GROUP SAC | 2024-11-18 12:36:25.0 | Válido |
| 12 | 20606934425 | VALMED CARE S.A.C. | 2024-10-24 23:56:41.0 | Válido |
| 13 | 20609931311 | INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C. | 2024-10-27 22:38:12.0 | Válido |

III. Presentación de ofertas. – Se verificó que, del total de participantes registrados, se presentó un (1) postor, conforme al siguiente detalle:

| N° | RUC/CÓDIGO | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | FECHA DE PRESENTACIÓN | HORA DE PRESENTACIÓN | ESTADO DE LA PROPOSTA | ESTADO | MOTIVO |
|----|-------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|--------|--------|
| 1 | 20511549249 | NOVA MEDICAL S.A.C. | 21/11/2024 | 20:19:25 | Enviado | Valido | |

IV. Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de la oferta, realizando la descarga de la oferta del postor según su presentación, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases Integradas; de no cumplir con lo requerido, la oferta será considerado como no admitida.

Por lo tanto, el resultado de la revisión de la oferta es el siguiente:

| | | |
|---|---|---------------------|
| 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | | POSTOR 1 |
| 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | | NOVA MEDICAL S.A.C. |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). | Si cumple |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | Si cumple |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | Si cumple |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). | Si cumple |
| e) | Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) A nombre del postor, emitido por la ANM ARM, según corresponda Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además deberá presentar el Certificado BPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes). Tratándose de un Laboratorio Nacional el Certificado de BPA se encuentra incluido en la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en aplicación de la normativa vigente en el territorio peruano. La exigencia de la Certificación de BPA vigente, se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para los dispositivos médicos nacionales e importados. Todos los postores que se presenten individualmente o en consorcio (con una o más empresas) tienen la obligación de presentar los requisitos señalados en a) y b) como parte de su propuesta, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N°014-20111-SA y sus modificatorias, según corresponda. | Si cumple |
| f) | COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES OFERTADOS: Otorgado por la ANM (DIGEMID); además, las Resoluciones de modificación o autorización en tanto estas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el dispositivo médico ofertado. No se aceptarán dispositivos médicos cuyo Registro Sanitario este suspendido o cancelado La exigencia de la vigencia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del producto se aplica para todo el proceso de selección y ejecución contractual. | Si cumple |
| g) | BROCHURE/CATALOGO/FOLLETERIA/MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO (ORIGINAL O COPIA SIMPLE) que acredite el cumplimiento de las características del bien requerido. Sustentar los las características A01 al A13, B01 al B09, C01 al C15, D01 al D16, E01 al E09, F01 al F11 y H01, H02. Los accesorios, G01 al G09 se podrá sustentar con declaración jurada. | Si cumple |
| h) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | Si cumple |
| i) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | No aplica |
| j) | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | Si cumple |
| ESTADO | | ADMITIDA |

V. Acto seguido, los miembros del Comité de Selección aplican el Factor de Evaluación a las propuestas presentadas de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas:

| VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: S/ 470,000.00 | | | | | | |
|--|---------------------|------------------------|------------------|----------------------------|---------------|--------------------|
| N° | NOMBRE DEL POSTOR | PRECIO DE LA OFERTA S/ | PUNTAJE - PRECIO | PUNTAJE - PLAZO DE ENTREGA | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
| 01 | NOVA MEDICAL S.A.C. | S/ 467,700.00 | 50.00 ptos | 50.00 ptos | 100.00 ptos | 1° |

VI. Verificación de cumplimiento de los requisitos de calificación:

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | NOVA MEDICAL S.A.C. |
|----------------------------|--|---------------------|
| A | CAPACIDAD LEGAL | |
| | HABILITACIÓN | |
| | <u>Requisitos:</u> Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento de establecimiento farmacéutico | Si cumple |
| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | |
| | <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: - Ventilador volumétrico adulto pediátrico neonatal - Ventilador volumétrico mecánico - Ventilador pulmonar adulto - Ventilador volumétrico | Si cumple |
| C | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | |
| C.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | |
| | <u>Requisitos:</u> Experiencia de dos (02) años como mínimo en instalación, mantenimiento y capacitación en equipos biomédicos del personal clave requerido como Especialista en Instalación y Mantenimiento del Equipos Biomédicos. | Si cumple |
| ESTADO | | CALIFICADA |

VII. Otorgamiento de buena pro:

Finalmente, el Comité de Selección, de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, por unanimidad procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°046-2024-HMA-1**, al postor **NOVA MEDICAL S.A.C.**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR ADULTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA**, se adjudica por el monto de **S/ 467,700.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos con 00/100 Soles)**.

Siendo las 12:30 horas del día 27 de noviembre del 2024, el Comité de Selección da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.


 JORGE ANDRÉS PACHECO VARGAS
 Presidente del Comité de Selección
 AS N°046-2024-HMA-1


 ALEX DANIEL PIZARRO CHOZO
 Primer Miembro del Comité de Selección
 AS N°046-2024-HMA-1


 FISHER LELIS PALHUA HUAMAN
 Segundo Miembro del Comité de Selección
 AS N°046-2024-HMA-1

